

¿Qué cubre el seguro Allianz Hogar Plus?

Allianz Hogar Plus está diseñado para garantizarte una protección total frente a una amplia variedad de riesgos relativos a la vivienda y a las responsabilidades derivadas de las personas que la habitan. Como por ejemplo cubrimos al 100%:

- Los daños que se produzcan en la vivienda como consecuencia de incendio, agua, fenómenos atmosféricos y daños eléctricos.
- La rotura accidental de cristales y metacrilatos, placas vitrocerámicas, mármoles y otros materiales en el interior de la vivienda.
- El robo y el hurto en el interior de la vivienda, así como el atraco fuera de ella, incluyendo el uso fraudulento de tus tarjetas de crédito.
- Los daños a los bienes asegurados causados por un hecho accidental cubierto en la modalidad contratada o las reparaciones necesarias en su defecto.
- Los daños estéticos producidos por un siniestro cubierto, para dejar tu casa como antes.
- Los daños materiales o personales que puedas causar a terceras personas.
- Asistencia para todo lo que puedas necesitar en tu hogar las 24h, cualquier día del año.

Definición y resumen de las Coberturas

En función de la modalidad contratada podrás contar con la tranquilidad de tener 100% cubiertas situaciones como las siguientes:

Daños Materiales:

Reparación de los daños que sufran los bienes asegurados o reposición de los mismos cuando desaparezcan o se destruyan por casusa de:

- Incendio
- Fenómenos de la Naturaleza
- **Impacto**
- Cristales
- **Podredumbre**
- Daños por Agua
- Robo
- Fenómenos Eléctricos

Gastos

Los gastos derivados de un siniestro, que son adicionales al coste de reparar o reponer los daños producidos.

- **Daños Estéticos**
- **Bomberos**
- Demolición
- Desescombro
- **Salvamento**
- Traslado y depósito de mobiliario
- Limpieza
- Localización de escapes de agua

Responsabilidad Civil:

Obligación de indemnizar a una tercera persona por los daños y perjuicios causados, cuando se sea responsable del siniestro.

- **Responsabilidad Civil**
- **Responsabilidad Civil** Contaminación (sólo unifamiliares)
- Reclamación de daños como peatón o ciclista

¿Qué hacer si tengo un siniestro?

URGENCIAS 901 272 272

Para siniestros de carácter urgente que precisan los servicios de un especialista.

PERITACIÓN DIGITAL

Puedes solicitar una peritación al instante para siniestros del hogar a través de videollamada.

NO URGENCIAS 902 300 186

Para siniestros no urgentes. Comunicados en un plazo de 7 días. O bien contactar con el agente/corredor de la póliza.

















Además...

podrás contratar una serie de prestaciones adicionales incluidas en cada modalidad muy útiles e interesantes para ti, tu familia, tu hogar y tus cosas

RÁSICO

Urgencias domésticas

Disposición de una red de asistencia de carácter urgente que se halle permanentemente en condiciones de prestar, en los plazos más breves posibles, una serie de servicios como, fontanería, electricidad y cerrajería, entre otros.

Línea médica telefónica

Información básica sobre aspectos clínicos, diagnósticos y posibilidades terapéuticas de las dolencias o enfermedades, orientación general sobre los circuitos sanitarios públicos o privados, consejos sencillos de educación sanitaria para incrementar la efectividad del tratamiento y resolución de dudas en el tratamiento.

Asesoramiento jurídico

Disposición de un Centro de Consulta y Asesoramiento jurídico telefónico y, en caso necesario, la protección del ejercicio de tus derechos relacionados con los bienes asegurados.

PLUS

Incluye las prestaciones de la modalidad Básico y...

Reparación de electrodomésticos

Electrodomésticos de línea blanca. Además, asistencia telefónica 24h, 2 intervenciones por anualidad del seguro y contacto con profesionales en un plazo de 48h. Límite de 300€.

Ayuda domiciliaria

Atención telefónica a través de la cual podrás contratar, con las mejores condiciones del mercado, una amplia gama de servicios. Por ejemplo: asistencia para mejorar la calidad de vida dentro del entorno de las personas mayores y dependientes, asistencia doméstica cuando por motivos laborales o personales, no dispongas de tiempo para realizar determinadas tareas cotidianas. Residencias para gente mayor.

Asistencia a mascotas y plantas

Disposición de una línea telefónica de consultas sobre cualquier cuestión referente a mascotas como veterinarios, hospitalización, asesoramiento, servicios, etc. y sobre plantas como floristerías o viveros, términos de jardinería, envío de flores, alquiler de plantas para eventos, entre otros.

Control de plagas

Asistencia profesional de control de plagas con un máximo de 2 intervenciones al año, para las siguientes: cucarachas, ratones, ratas, pulgas, avispas, polillas, gorgojos, garrapatas, escarabajos, arañas y tijeretas.

Asistencia informática y Recuperación de datos

Ayuda técnica resolutiva en caso de mal funcionamiento del ordenador, asistencia interactiva en el uso de aplicaciones, configuración de equipos, asistencia en el acceso, la utilización de Internet y recuperación de información de dispositivos que sufran daños.

Bricolaje

Sobre los bienes asegurados, disposición de un servicio de bricolaje al año de un máximo de 4 horas.

Borrado Digital

Ayuda para borrado de contenidos digitales del asegurado fallecido, tales como desactivación de cuentas, eliminación fotos, datos personales, blogs, etc.

Reputación Digital

Plataforma telefónica a través de la cual el asegurado puede solicitar una investigación para conocer la relación de referencias y contenidos que aparecen en los principales buscadores de internet relacionados con su persona.

Testamento On-line

Conexión telefónica con un abogado para la realización y finalización del proceso del testamento según las inquietudes del asegurado. Incluyendo la reserva de hora en Notaría y el coste de ésta.

EXTRA Y TODO RIESGO

Incluye las prestaciones de la modalidad Básico, Plus y...

Reparación de electrodomésticos

Incluye, además, la reparación de televisor. Asistencia telefónica 24h, 2 intervenciones por anualidad del seguro y contacto con profesionales en 48h. Límite de 400€.

RLICOIA

Sobre los bienes asegurados, disposición de dos servicios de bricolaje al año de un máximo de 3 horas cada servicio.

Asistencia en Viaje Nacional e Internacional

Si el asegurado cae enfermo o herido: traslado al hospital junto con sus acompañantes, hospitalización hasta un máximo de 120€ por día cuando se ingrese durante más de 5 días y hospedaje de máximo 120€ por día y 10 días en hotel para un acompañante desplazado, búsqueda y empleo de ambulancias, médicos, hospitales y medicamentos cubiertos hasta 15.000€ cuando suceda en el extranjero, traslado de los restos mortales en caso de fallecimiento, entre otros.